

MINISTERIO DE CULTURA

13952 ORDEN de 8 de junio de 1987 por la que se convoca cobertura de puestos de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales del Departamento.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al

ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 8 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Méritos
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS				
<i>Secretaría General</i>				
Jefe/a de Sección	24	228	A o B	Experiencia en tramitación de expedientes económicos y cierre de cuentas.
<i>Dirección de los Museos Estatales</i>				
Jefe de Servicio de Programación e Instalaciones ..	26	413	A	Experiencia en Museología y capacidad de programación y seguimiento de actividades. Francés e inglés.
Jefe de Servicio de Fondos y Documentación	26	413	A	Experiencia en organización y métodos, y en museos estatales. Se valorará formación en Historia del Arte. Francés e Inglés.
<i>Museo Arqueológico Nacional</i>				
Jefe/a del Departamento de Sección de Arqueología Griega, Chipriota y Etrusco-Itálica	23	468	A	Especialista en Arqueología Griega, Chipriota y Etrusco-Itálica. Se valorará especialización en cerámica griega, investigación y publicaciones en dicho campo. Formación en Museología. Experiencia de trabajo en museos estatales.
<i>Museo Romántico</i>				
Director	24	424	A	-
<i>Dirección de los Archivos Estatales</i>				
Jefe/a de Sección	24	228	A	Experiencia en Archivística, conocimientos de Informática. Idiomas: Inglés y francés.
<i>Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Departamento de Monumentos)</i>				
Jefa/a de Servicio Técnico	26	770	A	Experiencia en conservación y documentación de Patrimonio Histórico Español.
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA				
<i>Dirección General (Gerencia)</i>				
Jefe/a de Sección	24	-	A o B	Amplios conocimientos y experiencia en contabilidad de Organismos autónomos de carácter comercial y de gestión presupuestaria.
<i>Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas</i>				
Intendente	24	303	A o B	Conocimientos y experiencia de expedientes administrativos. Administración y gestión de personal artístico. Conocimiento de contabilidad y control presupuestario. Horario especial de la actividad teatral.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece —			Número de Registro de Personal
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono
DESTINO ACTUAL				
Ministerio		Dependencia		Localidad

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel o destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13953 ORDEN de 11 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados, que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenezca y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.